



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del 26 veintiséis de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 20, inciso a), del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunió de forma virtual, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** Muy buen día a todas y a todos, les agradezco su asistencia a esta convocatoria para hoy martes 26 de marzo del año en curso en que se lleve a cabo la sesión ordinaria de esta Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, les doy la bienvenida, le saludo con afecto a la Consejera integrante y al Consejero integrante de esta comisión, así como a la secretaria técnica y a las representaciones de los partidos políticos que en este momento nos acompañan en esta sala virtual para llevar a cabo esta sesión, a quienes nos siguen a través del canal de Youtube, también muchas gracias, y para dar inicio la instalación formal de dicha sesión le pediría a la secretaria técnica, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, que pase lista de asistencia para verificar el quorum legal por favor. -

**Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.** Buenos días a todas, procedo al pase de lista. -----

**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**  
Presidente de la Comisión de Educación  
Cívica y Participación Ciudadana

----- **Presente.**

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión  
de Educación Cívica y Participación Ciudadana

----- **Presente.**

**Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión  
de Educación Cívica y Participación Ciudadana

----- **Presente.**

**Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado**  
Secretaria Técnica de la Comisión  
de Educación Cívica y Participación Ciudadana

----- **Presente.**

**Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.** Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y los Comités de este Instituto, existe quórum legal para sesionar válidamente; asimismo le informo que por parte de las representaciones de los partidos políticos nos acompañan en esta sesión el Lic. Arturo Alejandro Bribiesca Gil, por el Partido Revolucionario Institucional, por el partido Movimiento Ciudadano Mtro. Oscar Rodolfo Rubio García, por el partido político MORENA; Rigoberto Márquez Verduzco, por el partido Encuentro Solidario Michoacán; Mtra. Claudia Cortéz Calderón, por el partido Más Michoacán el Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga y por el Partido Tiempo por México el Mtro. Oscar Delgado Vásquez, es la cuenta Presidente. -----

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** Muchas gracias secretaria, habiendo el quorum legal se declara instalada la sesión y nuevamente les agradezco a todos por su presencia. Una vez entonces,



haciéndose la instalación, le pediría por favor secretaria dar lectura del orden del día que se circuló junto con la convocatoria para esta Sesión por favor. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con su indicación Presidente el orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente:

**PRIMERO.** Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2024 y aprobación en su caso.

**SEGUNDO.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán relativo al programa y material didáctico para las capacitaciones y simulacros para el desarrollo de las sesiones de cómputo del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán y aprobación en su caso.

**TERCERO.** Asuntos Generales.

Es el orden del día propuesto Presidente. -----

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** Gracias Secretaria, está a consideración de esta Comisión el orden del día, comentando brevemente nada más, para que no pudiera haber alguna extrañeza, en esta ocasión y para cumplir con el reglamento de tener sesión ordinaria en el mes de marzo se pone a consideración que sea el orden del día con este asunto que se debe aprobar en este mes, para que pueda ser remitido al Consejo General los informes que se han venido rindiendo del Proceso Electoral estaríamos convocando a otra sesión al inicio del mes de abril para que se rindan los informes de avance en las actividades, es por ello el motivo de que en esta ocasión esta es la propuesta del orden del día y lo dejo a consideración de la Consejera, Consejero y representaciones partidistas. Al no haber ninguna manifestación, le pido entonces por favor secretaria tome la votación de aprobación del orden del día. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con gusto presidente, Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el orden del día Presidente. -----

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** Gracias Secretaria, y con ello entonces pasaremos al desahogo del orden del día, correspondiendo el primero de ellos a la lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria pasada del 26 de febrero del año en curso y aprobación en su caso, la cual fue circulada con antelación para esta convocatoria, y por lo tanto, le pediría si no tienen inconveniente se someta la dispensa de la lectura de dicha acta por favor Secretaria. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con su indicación Presidente, Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta propuesta sírvanse a manifestarlo en votación económica, aprobada por unanimidad la dispensa Presidente. -----

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** Gracias Secretaria, ahora someto a su consideración el



contenido del acta en cuestión, no hay comentarios, por lo tanto le pido Secretaria lo tome a votación la aprobación del contenido del acta por favor. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con gusto Presidente, Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del acta propuesta en el orden del día favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el contenido del acta Presidente. -----

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** Muchas gracias Secretaria, pasamos al segundo punto del orden del día que es, el proyecto de acuerdo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto relativo al Programa de material didáctico para las capacitaciones y simulacros que deberá de realizarse en el desarrollo de las sesiones de cómputo del Proceso Electoral Local 2023-2024 en nuestra entidad y aprobación en su caso, para lo cual, primero le pido a la Secretaria Técnica nos de una cuenta de dicho programa y material didáctico que se está sometiendo a su consideración, por favor Secretaria. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con su indicación Presidente, el acuerdo que se somete a su consideración, así como sus anexos, son con base, en lo que como es de su conocimiento, han sido aprobado los Lineamientos de cómputo así como el cuadernillo de votos válidos y votos nulos para el Proceso Electoral Local 2023-2024 con fundamento en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en ese sentido y de conformidad con las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo en las elecciones locales emitidas por esa autoridad nacional como parte de las previsiones que deberá considerar el Consejo General de este Instituto, para la preparación de los cómputos locales, se deberá estructurar un programa de capacitación que deberá diseñar el área técnica de las capacitaciones de todos los Institutos Electorales Locales, en este caso, por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana que comprenda el diseño de los contenidos temáticos, manuales y material didáctico, así como la realización de cursos o talleres de capacitación dirigidos al personal de este Órgano Electoral de aquellas personas que auxiliarán en el recuento de votos como son los capacitadores asistentes electorales locales así como las y los representantes de los partidos políticos, y en su caso, de las candidaturas independientes. Estas capacitaciones deberán realizarse a más tardar durante el mes previo a la celebración de la jornada electoral y deberán contener por lo menos dos simulacros previos a la Jornada Electoral que incluyan, el uso del programa o sistema herramienta informática y la aplicación del procedimiento operativo contenido en los lineamientos ya aprobados. Los materiales de capacitación que se someten a su consideración son: el programa de capacitación para el desarrollo de las sesiones de cómputo, el manual para las sesiones de cómputo y una presentación en power point que forma parte integral de este acuerdo, los tres como anexos 1,2 y3; esto servirá a los Consejos y Comités Distritales y Municipales de este Instituto, así como a las representaciones partidistas o de candidaturas independientes para que tengan herramientas y conocimientos para el desarrollo de los cómputos, y en su caso, los recuentos; si este material es aprobado el día de hoy por esta Comisión, deberá aprobarse también por el Consejo General establecido en las bases que debe ser a más tardar la segunda quincena del mes de marzo. Este material también será divulgado a todas aquellas personas que participan en los cómputos a más tardar la segunda semana de abril y se dará a conocer a las y los observadores electorales en caso de que lo soliciten. Las bases establecen que este Programa debe contener etapas presenciales y virtuales para facilitar los cómputos y los recuentos de votos, por tal motivo el programa que se somete a su consideración contiene además de los objetivos generales y particulares, también los ejes en los que estos se



desarrollarán, los cuales incluyen tres simulacros que se llevarán a cabo con los Comités Distritales y Municipales y una capacitación dedicada a las representaciones de los partidos políticos, tanto en el Consejo General como en los Comités Distritales y Municipales, las áreas involucradas en estas etapas de la capacitación son la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Coordinación de Informática y la Coordinación de Órganos electorales de este Instituto. La temática de las capacitaciones va acorde con los lineamientos y con el cuadernillo de votos válidos y votos nulos que ya ha sido aprobado por el Consejo General y además de este material didáctico que se somete a su consideración, pues también está la plataforma digital de ejercicios de clasificación de votos que se pondrá a disposición de los Comités Distritales y Municipales y documentación electoral para simulacro; como decía, la modalidad de las capacitaciones se llevará a cabo en cinco periodos, divididos en sesiones por un día, un período de manera presencial que se llevará a cabo en esta Ciudad de Morelia y los demás virtuales, los cuales se desglosan en el cronograma que también está incluido en el Programa que se pone a su disposición. La capacitación sobre lineamientos sesiones de cómputo y cuadernillo de consulta de votos válidos, se llevará a cabo en dos bloques, como ustedes saben tenemos 928 personas en los órganos desconcentrados, por eso se divide en bloques; esta primera capacitación que es más teórica se llevará a cabo de manera virtual los días 9 y 10 de abril, los ejercicios sobre clasificación de votos que se ponen también a disposición también de los órganos desconcentrados en una plataforma digital, son ejemplos de cómo se deben de clasificar los votos y los órganos desconcentrados entran a una plataforma como de Google forms y van ellos haciendo esta práctica para que cuando lleguen al momento del simulacro tengan una mayor experiencia y lo puedan definir de una manera más rápida, esta plataforma va a estar activa a partir del 11 de abril y hasta el 26 de mayo. La capacitación y simulacros para los Comités se llevará a cabo en 3 días, de manera presencial en Morelia en los 3 momentos, el 29 de abril, el 30 de abril y el 1 de mayo considerando los tres escenarios que ya vienen establecidos en el Programa, posteriormente el 2 y 3 de mayo la capacitación virtual igualmente sobre estas sesiones a las representaciones de los Partidos Políticos tanto frente al Consejo General como en los Consejos en un primer momento Distritales el 2 de mayo y de los Consejos Municipales el 3 de mayo. La segunda etapa del desarrollo de simulacros se llevará a cabo de manera simultánea en los 116 órganos desconcentrados en Órgano central daremos un seguimiento virtual el 4 de mayo, la tercera que también se dará de manera virtual se llevará a cabo el 8 de mayo, de acuerdo con este cronograma se estará dando cumplimiento a las bases y también a los lineamientos por el Consejo General. Este material didáctico que hoy se pone en la mesa pues bueno estará disponible para todas aquellas personas interesadas en conocerlo en la página del instituto. Así, con el objetivo de dar cumplimiento, necesito resaltar que por primera ocasión, las y los integrantes de los órganos desconcentrados tendrán como material de apoyo en las capacitaciones y en los simulacros, un ejemplar idéntico de la documentación electoral de simulacro que será entregada a las y los supervisores y capacitadores electorales del INE producida por el Instituto Electoral de Michoacán para las y los funcionarios de mesa directiva de casilla, por lo que tendrán en la mano la oportunidad de visualizar y llenar en dichos documentos que son plastificados los escenarios de boletas, actas, etcétera. Así, con el objeto de dar cumplimiento al plazo mandatado que establece el Programa y material didáctico que debe ser aprobado a más tardar la segunda quincena de marzo se somete a consideración de esta Comisión el Programa y material a utilizarse en las capacitaciones que ya he referido. Sería la cuenta Presidente. -----

**Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** Muchas gracias Secretaria, si me permite nada más brevemente, me parece que los documentos que se presentan tanto el programa, la presentación power point me parece que también va a ayudar mucho y el



manual, son documentos importantes para el buen desarrollo de la actividad que tiene que ver con los cómputos, las sesiones de cómputos y que estamos en muy buen tiempo para que se haga del conocimiento de las y los integrantes de los Comités y a todos los órganos desconcentrados y sobre todo esta parte de la capacitación y yo nada más resaltaría porque me parece también que un buen desarrollo de estas sesiones involucra mucho a las representaciones partidistas y que ya dentro del programa de capacitación se está contemplando para principios del mes de mayo, es decir, ya iniciadas las campañas electorales, ya definidas las candidaturas y con ello seguramente algunos ajustes en sus representaciones de los partidos políticos en cada uno de los 116 órganos desconcentrados, pues llevar a cabo estas capacitaciones a esas representaciones partidistas para que conozcan, sepan, este material y con ello previo al desarrollo de estas sesiones, pues también se encuentren capacitadas y capacitados, por lo tanto, estamos, me parece en muy buen tiempo para que se presenten los documentos y estaríamos también enviándolos para que se aprueben el día de mañana en una sesión extraordinaria del Consejo General para que se cumpla con los tiempos y plazos. Felicidades Directora, por el trabajo elaborado en dichos documentos, dejo a consideración de la Consejera, Consejero, representaciones. Mtro. Oscar Rubio, representante de Movimiento Ciudadano, adelante por favor. - - - - -

**Representante de Movimiento Ciudadano, Mtro. Oscar Rodolfo Rubio García.** Gracias Consejero, Consejera, Consejero, solo dejaré un par de reflexiones, si usted me lo permite Consejero Presidente, para efectos de tratar de nutrir lo que se nos acaba de presentar, particularmente en el manual de cómputo, yo observaba haciendo la lectura, en la página 8 en el último párrafo, nos establece el tema de los municipios y distritos en lo que va a concurrir lo municipal con lo distrital, sin embargo, lo deja un poco abierto, no sé si me permita la reflexión que se pudiera establecer cuáles son, que en este caso son Morelia y Uruapan, que es donde digamos hay esa dualidad donde están los distritos locales y por ende, los municipales, no se si se pueda clarificar, lo dejo nada más para efectos, por otra parte, en la página 11 habla de las muestras de alteración que son objeto de un nuevo escrutinio y cómputo en el Consejo que corresponda, ahí establece cuáles son las situaciones o procuran establecer cuáles son las situaciones que habrán de darse una vez que se estén recepcionando los paquetes y para ese efecto, yo lo que reflexiono o estoy aquí mencionando es si es posible que se puedan establecer ahí en un catálogo de cuáles son las situaciones a las que se puedan enfrentar quienes están recepcionando esos paquetes, en el caso de nosotros como institutos políticos, como partidos políticos, nuestras situaciones son distintas, es decir, nosotros para poder solicitar el tema recuento, es nuestra acta, son las situaciones que hayamos previsto o lo que hayamos encontrado, por ejemplo en un acta de la entrega del paquete donde venga alterado y se tendrá que hacer el acta correspondiente, el recibo correspondiente, y eso nos dará pauta a nosotros, en lo que viene la sesión del martes donde se nos haga del conocimiento, por eso la importancia de que pudiera tener la mejor preparación quienes van a recibir esos paquetes para las alteraciones que lleguen a tener, que son distintas a las que nosotros vemos, y comentar, que se vuelve muy relevante, y esa sería la reflexión más importante Presidente, Consejeros, en relación a la capacitación que se les pueda dar efectivamente a los funcionarios por supuesto, nosotros, si usted me lo permite estaremos comunicándonos con usted Consejero y por supuesto con la Secretaria Técnica para ver si es posible acordar en agenda, una capacitación para mis representantes, ver que es lo que podemos acordar en temas, entiendo que hay algunos que son propios del propio instituto y no tiene por qué hacémoslos del conocimiento, pero creo que hay algunos temas en los que se pudiera hacer sobre todo en sesiones de cómputo, pero en los temas de recuento que he sido yo muy insistente Presidente, compartirle, que para mi se vuelve relevante por los tópicos que manejamos, una, la recepción de los paquetes, dos, el tema de los recuentos, es decir, cuáles serían los supuestos en los que están, que la ley los prevé, están demasiado claros, pero quiero dejar un caso en el que me



gustaría se reflexione, resuelta que, establecen que el martes previo a la sesión de cómputo, si no mal recuerdo es martes 4, habrá si no mal recuerdo, habrá una reunión de trabajo donde se habrán de tocar puntos, y enseguida viene la sesión extraordinaria, en esa sesión extraordinaria se establecerá si habrá recuento y las condiciones en las que habrá de llevarse, incluso se propone que haya el tema de los grupos de trabajo y puntos de recuento, pero qué pasa, y eso es lo que me gustaría que se pudiera dar por sentado porque eso es lo que haré yo como instituto político, si por alguna razón mis representantes por alguna razón no pueden acudir ni a la reunión de trabajo, ni a la sesión extraordinaria, pues no les precluye el derecho de solicitar si es que van a ir a recuento total, no les precluye el derecho de no solicitarlo el día de la sesión de cómputo, y esto si me lo permite Consejero, y por eso la reflexión, es que no lo veo, si viene muy explicado en relación al manual y los lineamientos que ahí tenemos, pero no viene, insisto, en esta parte nada más en específico y creo que se puede confundir, y aquí retomo algo que he venido incluso en la Comisión de Organización, habrá que recordar que no todos los que leemos este tipo de documentos tenemos la apertura técnica o profesional o de experiencia, que pueden tener quienes están elaborando esta documentación, lo que trato en estas reflexiones es se puede hacer lo más extenso, lo más claro, y que pueda por supuesto tener una mayor cobertura respecto de las situaciones a las que nos vamos a enfrentar en el tema particularmente de los recuentos, por supuesto en el tema de los votos nulos y válidos, que esos están muy claros, sin embargo, hay que decirlo con toda puntualidad, son las grandes discusiones que se dan en las mesas una vez que se abren los paquetes, ahí si creo que vale la pena tanto institutos políticos como los órganos desconcentrados tengan la armonización de criterios en la mayor amplitud para que tampoco haya discusiones innecesarias y donde pues solamente sea el afán pues de ir extendiendo los tiempos, porque pues hay que recordar que se nos está dando, para el caso de los recuentos, media hora por cada paquete electoral o por cada casilla y eso pues también se los digo con toda franqueza habrá algunos que si nos de ese lapso de tiempo, pero si lo llevamos a discusión cuidado porque eso se puede extender y entonces los tiempos que se han establecidos para la fecha del sábado para entregar, pudiéramos estarnos extendiendo, ya me explicaron que tampoco es que eso genere digamos un conflicto mayor o por eso no se vaya a validar una elección no, pero al final del día se establecieron tiempos y la intención es cumplir, creo que para eso se establecieron las reglas de este juego y bueno es nada más sujetamos, sería un poco lo que yo dejo en consideración Presidente, creo que me extendí, hay algunas situaciones de error de dedo, se las hago llegar a la Secretaria Técnica, por supuesto a usted, nada más para ya no retardar más esta sesión ni extenderme en mi consideración. Gracias. -----

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** Muchas gracias, Licenciado Oscar Rubio, si, en relación a lo último, los errores de dedo que hubiera con gusto las recibimos, ahí la Secretaria está atenta para que pueda incluirse ya de una vez en el documento final, y comentarios y planteamientos interesantes, la verdad yo quisiera primero antes de abordarlo, no sé si la Secretaria Técnica tuviera algún comentario sobre estas cuestiones que nos hace de manifiesto. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.** Gracias Presidente, pues tengo algunas respuestas que ojalá sirvan para solventar las inquietudes, respecto a las preguntas Maestro Oscar, todos los Comités Distritales están en el supuesto de la página 8, es decir concentran el Distrital y el Municipal, este es el caso no nada más de Morelia y Uruapan sino de todos los Consejos Distritales, por otro lado, respecto de lo que refiere de las muestras de alteración, una cuestión son las muestras de alteración en los paquetes electorales y eso se registran en los recibos de los paquetes desde el momento en el que estos se llenan y posteriormente si



hubieran alteraciones en el paquete registradas en las actas una vez que se abren los paquetes ahí también se hará constar si hubo ahí alguna cuestión de alteración en el paquete y que obligatoriamente pues llevaría al cómputo de ese paquete y por último, efectivamente si en las representaciones partidistas no acuden a la reunión de trabajo o a la sesión no precluye su derecho para hacerlo valer con posterioridad y pues desde luego que estoy atenta a incluir en el manual lo que se haya aprobado en la Comisión y también a recibir con gusto las observaciones de forma que se me hagan llegar Presidente, gracias. - - - - -

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** Gracias Secretaria, si me permite, después de los comentarios de la Secretaria Técnica, en relación con el comentario de la página 8, me parece Secretaria, que el representante se refiere más bien en el supuesto a la inversa, **es** decir, aquellos municipios que tienen más de un distrito, es decir, solamente tenemos 2 casos Morelia y Uruapan, con lo que se refiere más concretamente al último párrafo de la página 8, donde dice y leo textual "en los municipios que se concentre más de un distrito electoral, los Consejos Distritales realizarán el cómputo de las diputaciones locales por ambos principios como cómputos parciales de casillas instaladas en las secciones de elección de Ayuntamiento" y aquí me parece, si entendí la propuesta de la representación es que solamente es Morelia y Uruapan y que entonces podríamos simplemente mencionar que en los municipios de Morelia y Uruapan que concentran más de un distrito lo harán de esa manera, yo no le veo ningún inconveniente, creo que es clarísimo para todas y para todos, pero no tendría inconveniente en que se incluyera, bueno estoy también abierto si hubiera algunos comentarios al respecto. En relación con la página 11, de situaciones de catálogo, escucho con interés la propuesta representante pero fíjese que me queda ahí la inquietud que va ser también cuestión de interpretación de cada quién, lo siguiente y no me quiero extender mucho, esto es un manual para llevar a cabo, no es una disposición legal y luego si nos damos a la tarea de querer meter todo en el manual me parece que luego también complicamos las discusiones porque lo que está en la ley pues está en la ley y simplemente este manual es para llevar a cabo lo que esta en la ley, y ese catálogo de situaciones pues me parece que está dentro de la ley y que pudiéramos y yo aquí lo dejo también, en un momento dado tener situaciones extraordinarias y que pudiéramos en un momento dado querer tomar alguna decisión de último momento en Consejo General, y resultaría que ya tenemos en el manual el listado ¿no? , o al contrario, que tal si alguna representación partidista dice no pero es que en el manual no está, o sea no quisiera yo tratar de ser tan específicos y luego que resulte una camisa de fuerza, al ser esto que es un documento que es un manual que simplemente es para la operación, por eso en esa parte, entiendo la inquietud de que a veces pudiera ayudar pero también a veces nos pudiera complicar porque vamos a tener 116 comités aplicándolo, entonces en algunos luego se nos convierten en muy estrictos y en otros no, y eso también nos complica la diversidad de interpretación, en algunos nos pudieran decir es que acá si lo hacen y es que acá no, creo que lo mejor sería las situaciones que están contempladas, creo que sería lo mejor, y en relación con su último planteamiento, me parece sumamente interesante pero aquí nuevamente, se presentan situaciones a las cuáles ¿cómo decirlo? Lo planeado no ocurre en la realidad, nosotros estamos como se ve en el programa dando capacitaciones y capacitaciones justamente a las personas para estas situaciones que se pueden presentar, se quiere hacer de manera ordenada, planeada e incluso con una cuestión logística, pero luego la realidad y la dinámica política no se cumple a cabalidad, nosotros vamos a estar capacitando a las representaciones partidistas y va a ser en mayo, tratando de contemplar que ya en ese momento los partidos políticos tengan los representantes incluso que las y los candidatos les interesa tener en esos Comités, porque ahorita pudiera ser que no es de su mucho interés pero cuando ya son candidatas y candidatos van a buscar tener a alguien ahí, y cuando vienen estas situaciones de resultados cerrados o que va a haber recuento las



representaciones partidistas luego suelen cambiar participaciones para mandar otras personas, entonces lo que se había preparado ya no funcionó, ya no sirvió y vienen los nuevos, y no importa, están en su derecho, pero entonces creo que también lo que hacemos con estos documentos es una planeación, hay una planeación para justamente tener una reunión previa incluso de coordinación logística de ver las condiciones del inmueble, de ver dónde se van a instalar, cómo se van a instalar, cómo van a estar, cómo se van a sacar, o sea conocimiento, si ahí pudiera estar la representación que va a estar llevando a cabo de parte de ese instituto político todo ese procedimiento que bueno, también tiene su derecho a en un momento dado cambiar, pueden reemplazarle y si lo pueden hacer, y si se tomó un acuerdo previo logístico y no le parece que fue el correcto, suele ocurrir, ya tenemos la experiencia, pues cuestión a eso, ya es parte de la impugnación, esas cuestiones no las podemos controlar, no sé si incluso las debemos evitar, son situaciones que se presentan y yo ahí diría pues que más bien, lo dejamos a la consideración de todas y todos nosotros por nuestro lado a los integrantes del Comité, a los CAES que debemos de preparar para esas situaciones y a las representaciones partidistas que pudieran también actuar de manera profesional y de manera prudente ante esas situaciones, nunca sin perder el derecho que tienen incluso estando ahí y habiéndose desarrollado todo pues a solicitar la revisión ante el órgano jurisdiccional, entonces, para concluir, creo que esa parte también estaría complicado poder estar estableciendo ahí insisto porque este es simplemente un Programa y un manual para aplicar lo que finalmente está contemplado en la ley y en las disposiciones como son los lineamientos y esos se convertirían en una cuestión normativa. No sé si hubiera algún otro comentario al respecto, y yo creo que, si no lo hubiere secretaria, la parte de la página 8 podríamos incluirlo junto con las observaciones de errores de dedo que nos estaría haciendo llegar la representación. Adelante Maestra Erandi. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.** Gracias, si, Consejero, con gusto, y agradecerle la precisión, efectivamente había entendido la pregunta a la inversa, le agradezco. -----

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** Sin ningún problema. ¿Algún otro comentario? Creo que queda abierta de todas maneras licenciado Oscar que podamos platicar estas inquietudes independientemente que no quede en algún documento en el transcurso todavía del desarrollo lo podemos ir platicando. Gracias por sus comentarios. Gracias, si no hubiere entonces algún otro comentario, Secretaria, le pediría que tome la votación correspondiente por favor. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con gusto presidente, Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de acuerdo y sus anexos que se someten a su consideración con las adecuaciones aquí comentadas por favor manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

**Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** Muchas gracias Secretaria, le pido realizar lo conducente para hacer llegar el acuerdo aprobado así como sus anexos con las observaciones que ya también se manifestaron y que se van a incluir a la Secretaria del Consejo General para que sea sometido a dicho Órgano a la brevedad por favor. Pasamos al tercer punto del orden del día correspondiente a Asuntos Generales y preguntaría si ¿Alguien tuviere algún asunto general que desee tratar o incorporar en esta sesión ordinaria? De no ser así, agradezco a todas y todos y al no haber entonces algún asunto general, daríamos por terminado el desahogo de los puntos del día con el cual convocó y se aprobó esta sesión ordinaria, dándola por



concluida esta Sesión a las once horas con trece minutos, agradeciéndoles nuevamente de mi parte su presencia y asistencia, deseándoles que tengan muy buen día y nos seguiremos viendo en Comisiones el día de hoy y mañana. Gracias. Hasta luego. -----

**INTEGRANTES**

---

**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ  
CONSEJERO ELECTORAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

---

**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

---

**MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

---

**MTRA. ERANDI REYES PÉREZ CASADO  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA POR EL CONSEJERO MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LA CONSEJERA MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS Y EL CONSEJERO MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE MARZO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL DÍA 5 CINCO DE ABRIL DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LA CONSEJERA Y LOS CONSEJEROS. -----